

Atención Estudiantes

DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)

Un estudiante que cualifica para DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia) puede solicitar una exención en cual la porción de matrícula *fuera de estado* es eliminada de su matrícula. Una “Exención de Matrícula fuera de Estado” por selectos graduados de escuela secundaria de la Florida se hizo efectivo para ciertos estudiantes elegibles que no califican como residentes de la Florida para los propósitos de matrícula. Para ser elegible para esta exención, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos de Elegibilidad:

- Asistió una escuela secundaria de la Florida en cual estuvo durante los últimos tres años consecutivos, inmediatamente antes de graduación.
- Presentar una aplicación de admisión a Indian River State College dentro de 24 meses de graduación de la escuela secundaria.
- Presentar su transcripción oficial de estudios secundarios a Indian River State College.

Para solicitar la Exención:

Debe llenar el *Formulario de Exención fuera de Estado* por completo con toda la información correspondiente antes del primer día de clases para cada semestre en cual solicita la exención. Puede conseguir el Formulario de Exención de su consejero académico o la oficina de Admisiones. Consulte el Calendario de IRSC para determinar el primer día de clases para los próximos semestres.

Tenga en cuenta: *Esta exención de matrícula fuera de Estado no constituye clasificación como residente de la Florida para los propósitos de matrícula. Los estudiantes que reciben esta exención se clasifican como no residentes en la Florida para propósitos de matrícula.*

Por favor, póngase en contacto con Alexandra Añez (772) 462-7784/ canez@irsc.edu o la Oficina de Admisiones (772) 462-7460/ admissions-info@irsc.edu para obtener más información y asistencia.